



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0037462/2016

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Bibl. Prof. Elida E. Elizondo; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden al programa "Hacia un Consenso del Sur para el Desarrollo con Inclusión Social"

que los gastos fueron abonados por la Bibl. Prof. Elida E. Elizondo;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados la Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad por un monto total de \$ 158,00 (pesos cientos cincuenta y ocho con 58/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por gastos en el marco del programa "Hacia un Consenso del Sur para el Desarrollo con Inclusión Social". Y REINTEGRAR dicho monto a la Bibl. Prof. Elida E. Elizondo

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del programa "Hacia un Consenso del Sur para el Desarrollo con Inclusión Social".

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 AGO 2016
RESOLUCIÓN Nº 0889
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0889

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
12/10/2015	Rec. 0001-00000792	Fund. La Luciernaga	Fotocopias	\$ 108,00
16/11/2015	Fac. 0003-00000205	Delfino María	Fotocopias	\$ 50,00
				\$ 158,00


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES